



DELLO QVARTO, VE
MARAVILLA, ANO DE
SEPTENTRIONALES
CIVITATE.

ante Simon Jimenez Cortes, sobre la Causa de los
del Convento de S^r Francisco de una villa con otros
edificios, Casas, viñas heredadas, tierras raras y de
que le pende el pago, que en favor del Convento de S^r Francisco
de esta d^{ha} villa otorgo el Padre Fray Juan de
S^r Vincente Relicario de esta orden en la Ciudad de
Cuzco a veinte y tres dias del mes de Abril de mil setecientos
y diez y seis, en virtud de lo que por
su otorgado por el Sr. D^o Fray Gabriel de S^r Francisco
Prior del Convento de S^r Francisco el Real de
N^{ra} Señal de esta orden por ante Fray de Salazar
P^{ro}curador de esta villa y Ayuntamiento de S^r Francisco en
de octubre del año pasado de mil setecientos y
contos de may que contiene esta aprobacion que estubo
notada por d^{ho} Sr. D^o Fray de S^r Francisco de S^r Francisco
pode Cantarona, ante el Aprobado Notario Simon
Jimenez emence dia de nois del mes de mayo de
seiscientos diez y seis, que inveniendose por
dando la deuda y gracia a su Sr. D^o Fray de S^r Francisco
la S^r Jurisdiccion por su celo y diligen^{cia} de su
Acordo que para proceder con el acierto correspondiente
en asuntos de tanta importancia se examinaron
notar en el Archivo y oficio de C^r que
cevarios de esta villa los instrumentos que en esta
m^{te} se citan examinados la notacion que
se conducenten para lo que dio Comision a los
D^{os} Juan Casiano Arizaga, D^o Andres de Tovar de
torres velganes y D^o Thomas Pedro de N^{ra}
ver de cuando del Ayuntamiento de lo que
sen en su razon para la providencia correspondiente

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron
su Sr. D^o Fray de S^r Francisco de que yo el Curador
em^{do} a nombre de = Sobre el qual se incluyeron
D^o Juan Casiano
Arizaga